LLANURA PAMPEANA CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Por Escritura 214 del 22/12/2021, Folio 628. Esc CABA, Guido Andrés MANGIATERRA Registro 1646 Adscripto. Se constituye: Denominación: “LLANURA PAMPEANA CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANÓNIMA”, SOCIOS: 1. Alejo Matías GRECCO, argentino, nacido el 19 de diciembre de 2000, soltero, comerciante, DNI 42.950.630, CUIT 20-42950630-2, con domicilio en la calle Sanabria 2289 CABA, 2. Asterio ARAUJO MONZON, paraguayo, nacido el 11 de enero de 1979, soltero, comerciante, DNI 94.669.984, CUIT 20-94669984-6, con domicilio en la calle Allende 2483, Planta Baja, CABA.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra, venta, fraccionamiento, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración y gestión, remodelación, avalúo, y explotación en todas sus formas, de inmuebles rurales y urbanos propios o de terceros, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, pudiendo constituir hipotecas, así como también podrá construir edificios de cualquier naturaleza con relación a inmuebles sitos en la República Argentina así como en el exterior. La sociedad podrá celebrar contratos de leasing inmobiliarios y administrar fideicomisos inmobiliarios, pudiendo constituirse como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario. Comprar, vender, distribuir, importar y exportar materias primas y materiales del ramo de la construcción, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Reacondicionar, remodelar y realizar toda clase de modificaciones en inmuebles. Dentro de lo legislado en la Ley 24.441, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos de fideicomiso como agente fiduciario o como fideicomisario.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- CAPITAL: $ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de $ 1 c/u y con derecho a 1 votos por acción. Los Accionistas integran en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento de las acciones suscriptas, es decir el Señor Alejo Matías GRECCO, pesos doce mil quinientos ($ 12.500); Asterio ARAUJO MONZON, pesos doce mil quinientos ($ 12.500). CIERRE DE EJERCICIO: 31 de julio de cada año. SINDICATURA: Prescinde. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Directorio integrado por 1 a 7 miembros, con mandato de 3 ejercicios, reelegibles. REPRESENTACION LEGAL: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta en caso de Directorio plural. Se designa Director Titular y Presidente a Alejo Matías GRECCO y Director Suplente a Asterio ARAUJO MONZON quienes aceptan sus cargos, y constituyen domicilios especiales en la sede social sita en Allende 2483, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 214 de fecha 22/12/2021 Reg. Nº 1646 GUIDO ANDRES MANGIATERRA - Matrícula: 5470 C.E.C.B.A.

e. 28/12/2021 N° 101047/21 v. 28/12/2021

Fecha de publicacion: *28/12/2021*